

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-17907, y con fecha de caducidad el día 13 de septiembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology Co. Ltd.

Nombre comercial (marca/modelo): Solaris E-10.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.930 mm. Área de apertura proy.: 1,10 m²

Ancho: 1.010 mm. Área de absorbedor proy.: 1,04 m²

Altura: 155 mm. Área total: 1,95 m²

Especificaciones generales:

Peso: 35 Kg.

Fluido de transferencia de calor: agua-glicol.

Presión de funcionamiento máx.: 0.6-0.8 MPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

Rendimiento térmico:

η_o	0,685	
a_1	3,281	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	262	487	712
30	176	401	626
50	76	301	526

Madrid, 13 de febrero de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

17725

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo Solaris E-20, fabricado por Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology Co. Ltd.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Time Services Logistic Line Company, S. L. con domicilio social en C/ Angentería, 103, Játiva, 46800 Valencia, para la certificación de un captador solar de tubos de vacío, fabricado por Jiangsu Gomon Kitchen

Appliance & Solar Technology Co. Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0736.1-1.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Jiangsu Jiuzhou Certification Co. Ltd. confirma que Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology Co. Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-17707, y con fecha de caducidad el día 13 de septiembre de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology Co. Ltd.

Nombre comercial (marca/modelo): Solaris E-20.

Tipo de captador: tubos de vacío.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2.060 mm. Área de apertura proy.: 2,20 m².

Ancho: 1.920 mm. Área de absorbedor proy.: 2,07 m².

Altura: 160 mm. Área total: 3,96 m².

Especificaciones generales:

Peso: 68,5 Kg.

Fluido de transferencia de calor: agua-glicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 0.6-0.8 MPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,688	
a_1	2,219	W / m ² K
a_2	0,023	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	553	1008	1.463
30	415	870	1.325
50	237	692	1.147

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.